



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

### CONVOCATORIA CAS N° 004-2024-GRA/GRTC

**(01) ASISTENTE SOCIAL, (01) TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – AREQUIPA**

#### I. GENERALIDADES

##### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un(a) **(01) Asistente Social** y un(a) **(01) Técnico Administrativo**, para realizar distintas funciones en la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.

##### 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

Es necesaria la contratación de un(a) **(01) Asistente Social** para la supervisión y coordinación de servicio social y otros, y la contratación de un(a) **(01) Técnico Administrativo** para mantener periódicamente los archivos que las diferentes unidades orgánicas de la GRTC internan en el Área de Archivo, con el propósito de clasificar, custodiar, conservar los archivos de la GRTC, en el marco de las normativas y procedimiento establecidos por el Archivo General de la Nación, con el fin de coadyuvar con el logro de los objetivos institucionales de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones- Arequipa.

##### 3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

##### 4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos y el Comité de Selección.

##### 5. BASE LEGAL

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401"
- f) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

Regímenes Laborales del Sector Público.

- g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- i) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- j) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- k) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- l) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- m) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- n) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificadorias.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- q) Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- r) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- s) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- t) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- v) Ley N° 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- w) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

### (01) ASISTENTE SOCIAL

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia Laboral mínima como Asistente Social de 02 años. Experiencia laboral en el sector público mínima de 01 año.
Formación Académica	Asistente Social con habilitación vigente <sup>1</sup> .
Cursos, Diplomados y/o Estudios de especialización.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación en el área (Acreditado).</li><li>• Microsoft Office a nivel Usuario (Acreditado).</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proactivo.</li><li>• Capacidad de compromiso.</li><li>• Pensamiento Analítico.</li><li>• Buena redacción.</li><li>• Sentido del deber, con enfoque hacia resultados.</li><li>• Ética profesional.</li></ul>
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• No estar impedido para contratar con el Estado.</li><li>• No tener sanciones Administrativas.</li></ul>
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación Curricular</li><li>• Entrevista Personal</li></ul>

<sup>1</sup> Ver INFORME TÉCNICO N° 131-2026-SERVIR/GPGSC, "Experiencia con el Estado". Y es carácter obligatorio la acreditación de la formación académica requerida.

<sup>2</sup> No necesita documentación sustentatoria, pero deberá ser declarado por el/la postulante en su Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", de no declararlo se considerará como NO APTO/A.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Participar en la elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades sociales.
- Participar en los estudios sobre la realidad socio – económica de los trabajadores de la GRTC.
- Asesorar y orientar al personal sobre los requisitos para presentar y tramitar expedientes del seguro médico familiar, maternidad, jubilación, accidentes de trabajo, etc.
- Gestionar en EsSalud, la inscripción ante dicha dependencia de los servidores de la GRTC.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

- Verificar las inasistencias del personal por causas de enfermedad o accidente.
- Tramitar ante EsSalud descansos médicos para el personal que exceda los veinte (20) días de descanso médico.
- Participar en acciones de saneamiento y fumigación de las sedes (Guardia Civil y Sede los Pino); así como también, los campamentos de las oficinas zonales de la GRTC.
- Las demás actividades que le asigne su jefe inmediato superior.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa (Av. Guardia Civil Nro. 702, Distrito de Paucarpata, Arequipa).
Compensación	S/. 1,814.19 (Mil Ochocientos Catorce con 19/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
Horario	De 07:30 am hasta las 16:15 pm, modalidad presencial.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato hasta agosto de 2024, prorrogable según la necesidad institucional (necesidad transitoria)
Tipo de contratación	D. LEG. 1017- Determinado ( Necesidad Transitoria)

#### (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

#### V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia mínima de un (01) año en entidades públicas y privadas. Experiencia laboral en el sector publico mínima de 06 meses.
Formación Académica	Bachiller o egresado de una carrera universitaria o técnica de Administración, contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial, redes de computadora o sistemas <sup>1</sup> .





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

<b>Cursos, Diplomados y/o Estudios especializados.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de Formación Archivística, (Acreditado).</li> <li>• Ofimática nivel básico, (Acreditado).</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactivo.</li> <li>• Capacidad de compromiso.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Facilidad de Comunicación.</li> <li>• Responsabilidad y Puntualidad.</li> <li>• Eficiencia y Eficacia.</li> <li>• Ética profesional.</li> <li>• Orientación al logro de objetivos.</li> <li>• Vocación de servicio y compromiso.</li> </ul>
<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar impedido para contratar con el Estado.</li> <li>• No tener sanciones Administrativas.</li> </ul>
<b>Etapas de Selección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación Curricular</li> <li>• Entrevista Personal</li> </ul>

<sup>1</sup> Ver INFORME TÉCNICO N° 131-2026-SERVIR/GPGSC, "Experiencia con el Estado". Y es carácter obligatorio la acreditación de la formación académica requerida.

<sup>2</sup> No necesita documentación sustentatoria, pero deberá ser declarado por el/la postulante en su Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", de no declararlo se considerará como NO APTO/A.

## VI. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Identificar, organizar, preservar y describir el acervo documentario organizado existente en las instalaciones del área de archivo.
- Registrar en una base de datos, la documentación e información organizada, en los inventarios de registro.
- Registrar la cantidad de folios, de los documentos descritos en la base de datos.
- Codificar las cajas de archivo si es que existieran, en orden correlativo y su verificación correspondiente.
- Entre otras actividades – conforme al Sistema Nacional de Archivos.
- Las demás actividades que le asigne su jefe inmediato superior.

## VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa (Av. Guardia Civil Nro. 702, Distrito de Paucarpata, Arequipa).



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

<b>Compensación</b>	S/ 1,604.19 (Mil Seiscientos Cuatro con 19/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
<b>Horario</b>	De 07:30 am hasta las 16:15 pm, modalidad presencial.
<b>Disponibilidad del puesto</b>	Vacante
<b>Duración del Contrato</b>	Desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato hasta agosto de 2024, prorrogable según la necesidad institucional (necesidad transitoria)
<b>Tipo de contratación</b>	D. LEG. 1017- Determinado ( Necesidad Transitoria)

### VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: - Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público - Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Del viernes 03.05.24 al jueves 16.05.24	URH
2	Postulación Presencial según las Bases de la Convocatoria en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.	viernes 17.05.24 De 08:00 am a 15:00 pm	POSTULANTE/ URH
3	Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminador)	lunes 20.05.24	COMITÉ DE SELECCIÓN / URH
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de Rol de Entrevistas Personales.	martes 21.05.24	URH
5	Ejecución de Entrevistas Personales	miércoles 22.05.24	COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de Resultados Finales	jueves 23.05.24	URH
7	Suscripción de Contrato e inicio de actividades	viernes 24.05.24	URH



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

1. El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
Arequipa, 30 de abril de 2024